

Corporación Nacional de Electricidad

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1 BID-L1231-CNELMAN-CP-DI-OB-002

Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4600/OC-EC

En Manta, a los 05 días del mes de abril del 2022, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Comparación de precios de código Nº BID-L1231-CNELMAN-CP-DI-OB-002 para la "MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN - MANTA JARAMIJÓ"; los miembros de la Comisión Técnica conformada por el Ing. Lause Alejandro Rodríguez Vélez, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Reinaldo Humberto Giler Castro Delegado Técnico y la Ing. Candy Katherine Echeverria Muguerza Delegado Técnico.

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:

PREGUNTA No. 1.- ¿Para acreditar la experiencia como residente de obra un profesional que cuenta con experiencia en fiscalización de obras eléctricas de redes de media y baja tensión será considerado el monto de la obra que fiscalizó?

RESPUESTA No. 1:

La experiencia que acreditaría al residente de obra se verificará en base a las obras en las que haya participado como contratista, superintendente, supervisor, fiscalizador, y/o residente de obra.

PREGUNTA No. 2.- <u>FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0.5 del presupuesto referencial. El período es: En los últimos 5 años.</u> ¿Este requisito se refiere a que la facturación acumulada en los últimos 5 años, me debe dar un promedio del 0.5 del presupuesto referencial para cumplir con este parámetro de evaluación?

RESPUESTA No. 2:

Para acreditar la facturación anual se procederá a revisar la facturación de los años 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 con la documentación de respaldo de dicha facturación y la suma de dicha facturación deberá cumplir con el 0.5 del presupuesto referencial.

Ing. Lause Alejandro Rodríguez Vélez.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Reinaldo Humberto Giler Castro.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Candy Katherine Echeverria Muguerza.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

